GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

NOTICIAS RED

Remisión Electrónica de Documentos

Boletín 13/2026 **03 de noviembre de 2026**

NUEVA VERSIÓN DE SILTRA 4.1.0. 1
Modificaciones en el ámbito de afiliación 1
CASIA – INCORPORACIÓN DE CASO RELACIONADO Y MEJORAS EN FILTROS 2
Nueva funcionalidad: incorporación del campo "Nº de Caso Relacionado" 2
Mejora de los filtros en Gestión de Casos 2
CASIA – APERTURA DE CONSULTAS DE MATERIA "RECAUDACIÓN EJECUTIVA / PROCEDIMIENTOS ESPECIALES" 3

NUEVA VERSIÓN DE SILTRA 4.1.0.

El próximo **4 de noviembre** se publicará la nueva versión de **SILTRA 4.1.0.** Se recuerda que la última versión de SILTRA disponible es la versión 4.0.0.

Para aquellos usuarios que tengan una versión 3.6.0. o superior, la descarga será automática.

A aquellos que tengan todavía una versión anterior, cuando se conecten, se les ofrecerá la descarga de la versión 3.6.0. Podrá actuarse de dos formas:

- Descargarse desde ahí la versión 3.6.0., cerrar SILTRA, instalar la versión 3.6.0 y volver a conectarse para descargarse la versión 4.1.0.
 o
- Actualizarse a la nueva versión 4.1.0. de forma manual descargando la actualización o la versión completa desde la web de la Seguridad Social.

Modificaciones en el ámbito de afiliación

Esta nueva versión de SILTRA incluye:

- Modificaciones Reglamento General de Afiliación – plazo bajas y variaciones de datos de trabajadores.
 Se modifica el plazo existente para la comunicación de las bajas y variaciones de datos de trabajadores, pasando de los 3 días actuales a 6 días.

- Actualización de la tabla T-41 – TIPOS DE INACTIVIDAD.

NIPO:124-24-001-2

- Eliminación de la Nota Informativa por la que se traslada a las empresas la posibilidad de la pérdida del derecho a la aplicación de los incentivos en la cotización a la Seguridad Social por la variación del coeficiente a tiempo parcial del contrato de trabajo.

- Creación nuevo asunto de comunicación masiva: Fin de la Aplicación de la Bonificación por Sustitución Víctima Violencia Género/Sexual.

- Actualización de la tabla T-52 – PECULIARIDADES DE COTIZACIÓN.

CASIA – INCORPORACIÓN DE CASO RELACIONADO Y MEJORAS EN FILTROS

El próximo **5 de noviembre** se implementarán en CASIA una serie de mejoras orientadas a facilitar la consulta y el seguimiento de los casos presentados.

Nueva funcionalidad: incorporación del campo "Nº de Caso Relacionado"

Se incorpora un nuevo campo denominado "**Nº de Caso Relacionado**" en la pantalla de apertura de casos. Al rellenar este campo, de carácter opcional, se hará referencia a un caso anterior, ya cerrado, de la misma Autorización.

Cuando se cumplimente, no será necesario aportar de nuevo la documentación ya anexada en el caso referenciado, salvo que se trate de documentación obligatoria requerida para la apertura del caso.

Mejora de los filtros en Gestión de Casos

- Fecha de alta - Calendario mejorado

 Se amplía el rango de búsqueda por fecha de alta hasta 999 días, permitiendo realizar búsquedas por intervalos de fechas abiertas mediante selección en el calendario o a través de la opción "Últimos X días".

- Datos Complementarios: CCC, NAF e IPF

 Se añaden filtros por CCC, NAF e IPF, que facilitarán la búsqueda de casos que contengan entre los Datos Complementarios informados alguno de estos datos. Se podrán utilizar de forma independiente o combinada.

- Usuario de la Autorización RED

 Se añade un nuevo filtro que permite buscar los casos creados por un usuario RED concreto de la Autorización RED. Se mostrará un listado desplegable con los usuarios activos y los que hayan causado baja en los tres meses anteriores a la consulta.

El detalle de estas novedades estará disponible en el Manual para la Utilización del Servicio CASIA, publicado en la página web de la Seguridad Social (Inicio >Información útil >Sistema RED >CASIA: Coordinación, Atención y Soporte Integral al Autorizado RED >Manuales y Divulgación)

CASIA – APERTURA DE CONSULTAS DE MATERIA "RECAUDACIÓN EJECUTIVA / PROCEDIMIENTOS ESPECIALES"

El próximo **11 de noviembre** se habilitará una materia específica denominada "Recaudación Ejecutiva/Proced. Especiales" en el Servicio CASIA en la modalidad de **consulta**.

Dicha materia cuenta, a su vez, con las siguientes categorías:

- Aplazamientos
- Concursales
- Derivación de responsabilidad
- Medidas cautelares
- Moratorias Instituciones Sanitarias (IISS)
- Procedimientos ejecutivos

Para una correcta asignación y distribución de los casos a las unidades competentes, estos se deberán titular conforme a la siguiente estructura: URE XX/XX. NIF deudor. Breve descripción:

- URE XX/XX: se consignará el número de Unidad de Recaudación Ejecutiva, URE, competente para la resolución de la consulta. Dicho número de URE consta en el margen superior derecho de las notificaciones en vía de apremio remitidas por esta Tesorería General de la Seguridad Social.
- NIF deudor: se consignará el NIF del deudor sobre el que verse la consulta.
- Breve descripción: Breve descripción del motivo de la consulta.

El detalle de las categorías incluidas en esta Materia estará disponible en la Guía de Consultas CASIA publicada en la página web de la Seguridad Social (Inicio >Información útil >Sistema RED >CASIA: Coordinación, Atención y Soporte Integral al Autorizado RED >Manuales y Divulgación) y a la que puede accederse directamente desde la pantalla de alta de casos de CASIA.